



BOLETIN N° 2681 • 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Secretaría Técnica***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones de Consejo Directivo***

COPAS ARGENTINAS 2016

Un año más en que seguro los equipos de nuestra Federación darán que hablar

Noviembre, mes de Copas Argentinas...

Momento en que muchos equipos de nuestra Federación viajan a Chapadmalal con el entusiasmo de medirse con pares de todo el país, de lograr dejar el nombre de su club y el de la Federación Metropolitana en lo más alto...

Año trascendente pues en esta oportunidad se viaja al Complejo que representa la gran apuesta de FeVa para el crecimiento de este amado deporte que nos nuclea.

El Complejo de Chapadmalal, proyecto primario y trascendente de FeVa, que desde las Federaciones participantes acompañamos y apoyamos, será un punto de inflexión en el desarrollo y crecimiento de nuestro voleibol: más de 600 plazas hoteleras, 8 canchas y tres más proyectadas, 4 canchas de beach vóley...

Se viene una etapa trascendental para el voleibol argentino: la apuesta de Chapadmalal, los Mundiales que se vienen, los resultados nacionales que no paran de llegar...

El voleibol crece, y desde nuestra Federación nos predisponemos a ser partícipes y colaboradores activos de ello.

Es por ello, y conociendo con antelación el gran desempeño que tendrán nuestros equipos en las Copas Argentinas, les deseamos a todos los clubes metropolitanos que viajan a Chapadmalal, que disfruten y expriman al máximo la experiencia que da una semana de competencia de alto nivel: no sólo por el enriquecimiento deportivo, sino por el fraternal, con pares de todo el país.

Cada equipo logró la Clasificación con mucha dedicación y esfuerzo : los reconocemos por ello y les auguramos los mayores éxitos.

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

NEWSLETTER

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web www.metrovoley.org.ar y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

SUPER FECHAS 2016

Sub 17: 26, 27 y 28 de Noviembre

TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 19/Sub 21: 9 al 11 de Diciembre

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA
SEGUNDA ETAPA

\$ 2.600.-

\$ 1.700.-

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1997) / Sub-21	\$ 1.250.-	\$ 875.-	\$ 500.-	\$ 300.-	\$ 300.-	\$ 300.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (1998)	\$ 1.000.-	\$ 560.-	\$ 370.-	\$ 175.-		
Sub-17	\$ 720.-	\$ 410.-	\$ 240.-	\$ 160.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 440.-	\$ 280.-	\$ 170.-	\$ 125.-		
Maxivoley						\$ 450.-

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2016 c/u	450.-
Jugadores , cuota año 2016 c/u	200.-
Entrenadores, cuota año 2016 c/u	350.-
Arbitros, cuota año 2016 c/u	350.-
Apuntadores, cuota año 2016 c/u	220.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	150.-
Reinscripción de equipos por cada vez	400.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	500.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	400.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	400.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	400.-

Multa por ausencia a la Habilitación Técnica 2015

Cinco veces el valor del ticket anual
(\$1.750, INCLUYE EL TICKET).-
150.-

Arancel Planillas de Juego

A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.

Cobro de Entradas previa autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta

Categorías Inferiores hasta

Duplicado de carnet

50.-

40.-

40.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

A continuación, se publican los nuevos Aranceles por Viáticos a Árbitros 2016:

Reintegro de gastos por viaticos a arbitros 2016		
Categoria	1º Arbitro	2º Arbitro
Division de Honor Caballeros	\$560	\$560
Primera Caballeros	\$455	\$455
Segunda Caballeros	\$400	\$400
Tercera Caballeros	\$400	
Promocional Caballeros por equipo *	\$400	
MAXI VOLEY CABALLEROS	\$410	
Sub-21 / "A" / Caballeros	\$400	\$400
Sub-19 / "A" / Caballeros	\$230	\$230
Sub-17 / "A" / Caballeros	\$230	
Sub-15 / "A" / Caballeros	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$340	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$260	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$180	
Sub-21 \ "D" \ Caballeros	\$240	
Sub-19 \ "D" \ Caballeros	\$195	
Sub-17 \ "D" \ Caballeros	\$170	
Sub-15 \ "D" \ Caballeros	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Caballeros	\$250	
Division de Honor Damas	\$450	\$450
Primera Damas	\$400	\$400
Segunda Damas	\$330	
Tercera Damas	\$330	
Cuarta Damas	\$330	
Promocional Damas por Equipo *	\$370	
Sub-21 / "A" / Damas	\$330	\$330
Sub-19 / "A" / Damas	\$260	
Sub-17 / "A" / Damas	\$215	
Sub-15 / "A" / Damas	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Damas	\$310	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Damas	\$250	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Damas	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Damas	\$180	
Sub-21 \ "D" \ Damas	\$215	
Sub-19 \ "D" \ Damas	\$190	
Sub-17 \ "D" \ Damas	\$165	
Sub-15 \ "D" \ Damas	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Damas	\$200	
Sub-13 ambas ramas	\$160	
CEPACA por partido	\$15	

MATERIAL DEPORTIVO

BALONES PINTIER TRICOLOR

VALOR: \$850

RED REGLAMENTARIA

VALOR: \$2.965

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 2.000.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.000.-

PASES LIGA NACIONAL

Pases Intrafederativos (jugadores a préstamo entre clubes de la Metro) \$ 2000

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publica la siguiente sanción:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
MONTENEGRO, MARIANO	88559	BANFIEL	29/10/16	BANFIEL-DMORENO	C
FERNÁNDEZ, LEANDRO	92594	DMORENO	29/10/16	BANFIEL-DMORENO	C
DIEGUEZ, FACUNDO	88097	DMORENO	29/10/16	BANFIEL-DMORENO	C

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 01/11

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
CARNERI, DANTE	57190	MATANZA	02/11/16	GEVP-MATANZA	C
RUZ, JAVIER	100208	DMORENO	02/11/16	DMORENO-AFALP	C
DELFOSE, BRUNO	66650	AFALP	02/11/16	DMORENO-AFALP	C
LEYES, JUAN GABRIEL	95010	MLOMASZ	05/11/16	MLOMASZ-CASLA	C
DI PANGRAZIO, GIULIANO	100964	CDEA	05/11/16	CIUDAD-CDEA	C
BORRUSO, LUCIANO	82307	CANG	05/11/16	DMORENO-CANG	C
TEPPER, TOMÁS	90109	COUNTRY	05/11/16	COUNTRY-CASAÑAS	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
LEOPARDO, CRISTIAN	1943	LELOIR	01/11/16	LELOIR-GEI	C
CÓRDOBA, JUSTO	1286	MATANZA	04/11/16	PAC-MATANZA	C
ENRIQUEZ, PATRICIO	1736 (*)	B.VISTA	04/11/16	MORON-B.VISTA	C
PIGNATARO, DENIS	1761	COUNTRY	05/11/16	MATANZA-COUNTRY	C
BERNAL C., ANDRÉS	2113	CELP	05/11/16	FERRO-CELP	C

(*) Deberá cumplir una semana de suspensión.

a)

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 400.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
MMP	51461	03/11	96652	Lopez Miguel	21/11

b)

De acuerdo a lo publicado en boletín 2680 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica lo siguiente:

PARTIDO N° 46508 RETIRO-BPARQUE SUB-21 DAMAS
RETIRO GP BPARQUE PP

PARTIDO N° 48593 CEP-ESCOBAR SUB-17 DAMAS
CEP PP ESCOBAR GP

PARTIDO N° 47593 CEP-ESCOBAR SUB-19 DAMAS
CEP PP ESCOBAR GP

c)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 30521 ISCPM-CTROV SEGUNDA CABALLEROS 02/11/16
Jugador N° 12 PIPKIN, F. C-74214 de CTROV, ingresa y posee una sanción disciplinaria.
Resultado ISCPM 3 CTROV 0

PARTIDO N° 41447 UAI-ABS SUB-21 CABALLEROS 06/11/16
Jugador N° 11 DOMINGUEZ, R. DNI N° 42399774 de ABS, ingresa y no se encuentra federado.
No contando con la cantidad mínima de jugadores
Resultado UAI GP ABS PP

PARTIDO N° 42447 UAI-ABS SUB-19 CABALLEROS 06/11/16
Jugador N° 11 DOMINGUEZ, R. DNI N° 42399774 de ABS, ingresa y no se encuentra federado.
Resultado UAI GP ABS PP

PARTIDO N° 47942 OESTE-VELEZ "C" SUB-19 DAMAS 05/11/16
Entrenador ADDIS, C. (E-1980) no posee la categoría correspondiente.
Resultado OESTE 3 VELEZ "C" 0

PARTIDO N° 49819 MORON "B"-DMORON "B" SUB-15 DAMAS 05/11/16
Jugadora N° 8 MUÑOZ, M. DNI N° 45809365 de MORON "B", ingresa y no se encuentra federadas.
Resultado MORON "B" 0 DMORON "B" 3

PARTIDO N° 86445 AFALP-CABNA SUB-13 DAMAS 06/11/16
Jugadora N° 13 CADAVAL, A. DNI N°45234234 de AFALP, ingresa y no se encuentra federada.
Resultado AFALP 0 CABNA 2

PARTIDO N° 87518 HURACAN-URQUIZA SUB-13 DAMAS 06/11/16
Jugadora N° 8 STORINO, G. DNI N°46029985 de HURACAN, ingresa y no se encuentra federada.
Resultado HURACAN 0 URQUIZA 2

PARTIDO N° 88520 AFALP "B"-RETIRO SUB-13 DAMAS 06/11/16
Jugadora N° 3 SCANDREGLIO, A. DNI N°46183773 de AFALP "B", ingresa y no se encuentra federada.
Resultado AFALP "B" 0 RETIRO 2

PARTIDO N° 88819 MORON "B"-DMORON "B" SUB-13 DAMAS 05/11/16
Jugadora N° 7 CHAPPERON, M. DNI N° 45573026 de MORON "B", ingresa y no se encuentra federada.
Resultado MORON "B" 0 DMORON "B" 2

Seminario de Habilitación Técnica 2016

El Domingo 25 de Septiembre se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de la Matanza el Seminario de Habilitación Técnica Metropolitano válido para la temporada 2017.

A continuación se detalla la lista de los entrenadores Nacionales o Internacionales habilitados a dirigir en el 2017.

NACIONALES

Medina Leonardo	20666230
Bernal Felipe	95290958

El Minivoley se incorpora a la tira

Recordatorio:

1. Requisitos para la presentación:

Acreditación: Se realizará presentando la planilla de entrenador en la mesa de control 1 hora y media antes del horario de inicio programado para el partido de sub 13.

Damas: Debe constar en planilla, como mínimo, 9 jugadoras.

Caballeros: Debe constar en planilla, como mínimo, 6 jugadores.

Los jugadores/as que participen del juego 4 vs 4 podrán o no estar federados/as

Edad: Los jugadores no podrán superar la edad de 12 años cumplidos en el corriente año.

Planilla de Entrenador:

- Se debe completar de la siguiente forma: N° de carnet (en caso que sea federado) ó DNI, nombre y apellido, firma del jugador.
- Al pie de la planilla deberá figurar el horario de llegada de cada equipo
- Ambos entrenadores deberán firmar su planilla y la del otro equipo.
- La planilla se entregará al Arbitro que dirigirá Sub 13.

Horario de juego: El inicio del juego será 1 hora y media antes del horario pautado para Sub 13.

Duración del Encuentro: será de una hora

Tolerancia: Los equipos de Minivoley tendrán una tolerancia de 15 minutos con respecto al horario de juego.

EL REGLAMENTO LO PODES BAJAR DE:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Minivoley/RIMINI.pdf>

Minivoley

Programa el Voley va a la Escuela:

Se informa a continuación la escuela que visitaremos durante el mes de Noviembre Invitamos a los entrenadores de las diferentes instituciones que deseen acompañarnos.

Miércoles 16-11-16: Escuela 24 DE 2 .Jean Jaures 870. CABA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 833 a la N° 837 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 835

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para integrar la Selección Menor Femenina, siendo la nómina la siguiente:

CORSARO, DOMINIK

MORALES, ROCÍO

DELUCCHI, MARTINA

CASTRO, MARTINA

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

Este Consejo Directivo recuerda a todas las instituciones afiliadas que ante cualquier solicitud, el club deberá enviar nota formal firmada por las autoridades vigentes en el año en curso con sus respectivos sellos aclaratorios, a los fines de que se pueda tratar la misma.

Se recuerdan las alturas de red vigentes son las siguientes:

RAMA FEMENINA:

Sub 13: 2.15 mts.

Sub 15: 2.20 mts.

Sub 17: 2.24 mts.

Sub 19: 2.24 mts.

Sub 23: 2.24 mts.

Mayores: 2.24 mts.

RAMA MASCULINA:

Sub 13: 2.20 mts.

Sub 15: 2.38 mts.

Sub 17: 2.43 mts.

Sub 19: 2.43 mts.

Sub 23: 2.43 mts.

Mayores: 2.43 mts.

El Consejo Directivo de esta Federación resuelve que a partir del 1º de Octubre del corriente, los clubes que figuran a continuación, que aún adeudan la ficha rosa correspondiente, no podrán realizar ningún tipo de trámite hasta tanto regularicen dicha situación:

ABS	FIUBA	REMOLG
AC	GELP	SAGVB
ACQUA	INSM	UEV
CANG	MATANZA	
CPCE	OBRAS	
DAOM	PAC	

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

EXPTE. – GALICIA vs. CABNA – Primera Damas

EMPLÁCESE A LOS IMPUTADOS, GUSTAVO BEATUPY, ENTRENADOR CARNET 1198, Y VIRGINIA VARELA BARLOQUE, DNI 37.348.561, CARNET 88970, AMBOS DEL CLUB CABNA, PARA QUE PRESENTEN SU DESCARGO POR ESCRITO Y OFREZCAN, LA PRUEBA QUE ESTIMEN PERTINENTE, FIJÁNDOSE COMO FECHA LIMITE EL DIA 21 DE

NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 18 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLVER CON LAS CONSTANCIAS DE AUTOS. EL INFORME QUE LE IMPUTA UNA CONDUCTA ANTIRREGLAMENTARIA QUEDA EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.-

PUBLÍQUESE NOTIFIQUESE, HAGASE SABER AL DELEGADO DEL CLUB CABNA.-

EXPTE. – DBANF vs. GELP – Sub 17 Damas

Atento lo informado por el juez a fs. 7/8, el descargo de fs. 9/10, considerando especialmente que el imputado no tiene antecedentes inmediatos que en su descargo dice que NO insultó a la jueza del partido, ni tampoco se comportó con sus jugadoras de la forma que dice el informe. En este caso cabe aplicar la doctrina del Tribunal en el sentido de que el informe y denuncia del árbitro no implica que sus dichos constituyan una verdad irrefutable, cuando el mismo árbitro se encuentra involucrado en el hecho que denuncia. Es decir el informe no hace plena fe de que los hechos han sucedido tal cual se los relata cuando **el informante es parte del conflicto relatado**. Es de toda lógica considerar que el informe pierde objetividad cuando es el árbitro el supuestamente agredido u ofendido. Que en esos casos el informe debe ser circunstanciado, con una lista de testigos que obviamente nunca deberá ser solo y únicamente el otro arbitro. En el caso, la negativa contundente del denunciado pone en duda respecto de la conducta que se le imputa. Sobre todo por cuanto se afirma que el mismo “insultó a sus propias jugadoras” , y resulta llamativo que no ha habido ninguna denuncia del Club GELP frente a tal reprochable comportamiento. No obstante, tampoco cabe tener la declaración del informado, como una verdad indiscutible, por lo tanto, frente a la duda, caber atenuar sensiblemente cualquier tipo de sanción procurando que la sentencia se convierta en un llamado de atención para que el entrenador no incurra en aquellos “desbordes” propios de toda competencia deportiva. Reitero que se tendrá especialmente en cuenta que el imputado carece de antecedentes. Por ello el Tribunal resuelve:

Art. 1: Aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO, al entrenador CARLOS GUIDO carnet 372, club GELP, sin perjuicio de los días de suspensión cumplidos por el efecto de la descalificación.-

Art. 2: Regístrese, publíquese y notifíquese.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ